



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

**Oficina Central de Registros y Matrícula**

## **TRASLADO INTERNO 2021-II**

### **EXAMEN 20 DE AGOSTO DEL 2021**

#### **REQUISITOS:**

- a) Haber aprobado en la carrera de origen el primer ciclo o 20 créditos como mínimo.
- b) Haber estado matriculado en el semestre anterior en la carrera de origen, en caso contrario deberá primero, reincorporarse a la carrera de origen.
- c) Presentar los sílabos de las asignaturas aprobadas en la Facultad de origen (sólo las que podrían ser convalidadas).
- d) Derechos de Traslado Interno S/. 250.00. (Previamente deberán comunicarse del 02 al 04 de agosto, a la Central Telefónica 70780000, anexo 0172, de 08:15 a 13:45 horas para activar el pago para el Examen de Traslado Interno)

#### **ARTÍCULO COMPLEMENTARIO DEL REGLAMENTO INTERNO ACU Nº 1416-2010**

**Artículo 39ª.-** Los estudiantes que realicen traslado interno asumirán la escala de pensiones vigente de la carrera a la cual se trasladan.

#### **INSCRIPCIONES:**

#### **Del 09 al 16 de agosto del 2021**

- \* **Atención:** De lunes a miércoles de 08:15 a 13:45 horas, vía telefónica a la Central Telefónica 70780000 - Anexo 0172.
- \* **Atención:** De jueves a viernes de 08:30 a 16:30 horas, vía correo electrónico [ocrm.traslado.interno@urp.edu.pe](mailto:ocrm.traslado.interno@urp.edu.pe)

*"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"*



## Oficina Central de Registros y Matrícula

### DIRECTIVAS PARA LOS POSTULANTES DE TRASLADOS INTERNOS

#### ADAPTADAS A LA EMERGENCIA SANITARIA

#### GENERALES

1. El proceso para el TRASLADO INTERNO 2021-II se realizará de manera virtual desde su inscripción hasta la evaluación.
2. Es de exclusiva responsabilidad del postulante la presentación digital de los documentos solicitados.
3. Los pagos efectuados por los derechos de TRASLADO INTERNO cubren única y exclusivamente los costos de esta modalidad. Luego de efectuados dichos pagos, no hay lugar a devolución ni a transferencias, aunque el postulante no haya culminado el proceso.
4. Las evaluaciones de los postulantes se realizan, indefectiblemente, el día, la hora y en el lugar virtual al que son convocados.
5. Todos los postulantes que obtuvieron el puntaje correspondiente a la última vacante de una carrera serán considerados ingresantes a dicha carrera.
6. El postulante DEBERÁ TOMAR EN CUENTA lo siguiente para poder rendir la evaluación:
  - a. Hacer uso de una PC o Laptop para rendir su evaluación (Sistema Operativo Windows 7 como mínimo), no podrá hacer uso de dispositivos móviles como smartphones o tablets.
  - b. Asegurarse que la computadora o laptop en la que rendirá la evaluación tenga conexión estable a Internet.
  - c. Considerar que es obligatorio tener una cámara web conectada y con audio configurados a su PC o laptop para rendir la evaluación que le corresponda, de lo contrario no podrá ser evaluado.
  - d. Tener muy buena iluminación en la habitación y/o ambiente donde rinda su evaluación.
  - e. Mantenerse en el enfoque de la cámara web durante todo el tiempo que dure su evaluación, de lo contrario la prueba podría ser anulada.
  - f. Tomar en cuenta que no debe cubrir o tapar la cámara.
  - g. Ninguna persona debe interferir delante o detrás de la cámara web mientras rinda su evaluación.
  - h. El postulante está impedido de usar libros, manuscritos, copias o algún material que contenga información relacionada con los cursos materia de evaluación, así como de cualquier herramienta que podría ayudar al postulante a resolver las preguntas y obtener los resultados correspondientes a las interrogantes planteadas en la evaluación. El incumplimiento de estas restricciones dará lugar a la anulación de la evaluación.
  - i. No debe cambiar de navegador de Internet o de pestaña en el Google Chrome.
  - j. No usará gorra, lentes de sol, capucha o cualquier prenda que cubra su rostro.

*"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"*